



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS (6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1286
FECHA
30/10/2015
ROL S.I.I
1369-27

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 20754 de fecha 30/09/2015
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

a la edificación ubicada en calle /avenida /camino ALFONSO TAITO
N° 149 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZM2

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales **ARTICULO 5.1.7 DE LA OGUC**

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	VELASQUEZ VELASQUEZ GUILLERMO ARTURO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	-----	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	BRIONES OSORIO CLAUDIO GERMAN	R.U.T.
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	-----	R.U.T.

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		215,98			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	Vivienda	C2	36,00	8.080.200	
1	Vivienda	E2	80,46	12.923.646	
2	Vivienda	E2	116,46	18.706.038	
TOTALES			232,92	39.709.884	

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA 232,92

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				39.709.884
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	595.648
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA		(-)	0
TOTAL A PAGAR				595.648
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4716982	FECHA	21/10/2015


NOTAS:

1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
4	No se efectuó visita a terreno.
5	El presente permiso aprueba Permiso y Recepción por 232.92 m2 en dos pisos destino vivienda. (primer piso 116.46 m2 y segundo piso 116.46 m2)
6	Archivado en carpeta N° 1284/2015 - SEO 20754/2015.

CBL

CRISTIAN BALDI... OSORIO

Dirección de Obras Municipales


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES